



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2340

Dalcahue, 13 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: MISTSUBISH

PATENTE: KSGD81

NATURALEZA DEL COMETIDO: PARTICIPACIÓN UNIÓN MUJERES RURALES PUNAHUEL, PARTICIPACIÓN PARQUE TEGUEL, VISITAS PROGRAMA AUTOCONSUMO.

CONDUCTOR : ALVARO GALLARDO

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO : SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/JSHS/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE